



Acta No. 129

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE** 2 **CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2025.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha,
4 a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinte y cinco, siendo las quince horas,
5 se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo
6 Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el doctor,
7 Freddy Roberth Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General, el
8 Abogado José Benito Castillo Rodríguez.

9 **El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé lectura a
10 la convocatoria.

11 **El Secretario General:** Buenas tardes con todos los presentes, me permito leer la convocatoria
12 remitida mediante **Circular Nro. GADMPVM-SEG-2025-0050-C** de fecha **26 de agosto de**
13 **2025**, que dice lo siguiente: “Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo,
14 acorde lo disponen los artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización
15 Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y el artículo 48 de la Ordenanza de
16 Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me
17 permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día **jueves 28 de**
18 **agosto de 2025**, a partir de las **15h00** en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad
19 de tratar el siguiente orden del día:

20 **1.-** Constatación del quórum.

21 **2.-** Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.

22 **3.-** Aprobación del Acta No. 124 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del cantón
23 Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día lunes 28 de julio de 2025.

24 **4.-** Aprobación del Acta No. 125 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del cantón
25 Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día jueves 31 de julio de 2025.

26 **5.-** Primer debate del Proyecto de la Tercera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto
27 Participativo para el ejercicio económico del año 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado
28 Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado Nro. 17-2024 y sus posteriores reformas.

29 **6.-** Clausura de la sesión.”

30 Hasta aquí la lectura del orden del día señor Alcalde.

31 **El señor Alcalde:** Por favor el punto número uno del orden del día.

32 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.-** “1.- Constatación de Quórum”.

33 **El señor Alcalde:** Proceda a constatar el quórum señor secretario.

34 **El secretario General:** Procedo a constatar el quórum señor Alcalde:

- 35 ▪ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **presente;**
- 36 ▪ Concejal Henry Cárdenas Guanuchi, **presente;**
- 37 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **presente;**
- 38 ▪ Concejal Edwin Javier Jaramillo Molina, **presente;**
- 39 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **presente;**



Acta No. 129

- 1 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente**;
- 2 Constatado el quórum señor Alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del Concejo
- 3 Municipal presentes; existiendo el quórum de Ley;
- 4 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;
- 5 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** “2.- *Instalación de la sesión por parte del señor*
- 6 *Alcalde.*”
- 7 **El señor Alcalde:** Agradeciendo la presencia y la puntualidad de todos los concejales y demás
- 8 funcionarios, espero que esta sesión la llevemos de la mejor manera persiguiendo los objetivos
- 9 de adelanto de nuestro cantón Pedro Vicente Maldonado. Con estas palabras dejo instalada la
- 10 presente sesión, y siguiente punto del orden del día, señor secretario;
- 11 **El Secretario General: TERCER PUNTO.-** “3.- *Aprobación del Acta No. 124 de la Sesión*
- 12 *Extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día*
- 13 *lunes 28 de julio de 2025.*”
- 14 **El señor Alcalde:** Muchas gracias. Señores concejales, conjuntamente con la convocatoria se
- 15 ha hecho llegar el acta correspondiente para que se sirvan revisar, y de haber algún cambio,
- 16 procedamos a tomar el uso de la palabra para hacer cualquier corrección que consideren
- 17 pertinente.
- 18 **La vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira:** Señor alcalde, compañeros concejales,
- 19 directores que hoy nos acompañan en esta sesión. Voy a mocionar que se apruebe el Acta Nro.
- 20 124, si los compañeros de pronto tienen alguna observación, si no, mociono que se apruebe esta
- 21 acta.
- 22 **El señor Alcalde:** Muchas gracias vicealcaldesa. Si hay algún concejal que desee apoyar la
- 23 moción, o que quiera tomar el uso de la palabra para hacer algún cambio que tenga para que
- 24 proceda.
- 25 **El concejal Henry Cárdenas Guanuchi:** Para apoyar la moción.
- 26 **El señor Alcalde:** Apoya la moción el concejal Henry Cárdenas, si no hay otro pedido de
- 27 palabra, señor secretario sírvase tomar la votación para la aprobación del acta.
- 28 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:
- 29 ▪ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, proponente y **a favor**;
- 30 ▪ Concejal Henry Cárdenas Guanuchi, **a favor**;
- 31 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **en contra**;
- 32 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **salvo** mi voto por no estar presente en la sesión;
- 33 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **en contra** por no estar presente en esta sesión;
- 34 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;
- 35 Se contabilizan tres (3) votos a favor, dos (2) en contra y un voto salvado;
- 36 **RESOLUCIÓN NRO. 110-SG-GADMPVM-2025.- POR MAYORÍA DEL PLENO DEL**
- 37 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
- 38 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 124 DE LA SESIÓN**



Acta No. 129

1 **EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**
2 **VICENTE MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA LUNES 28 DE JULIO DE 2025.**

3 **El señor Alcalde:** Muchas gracias. Siguiendo punto del orden del día.

4 **El Secretario General: CUARTO PUNTO.-** “4.- *Aprobación del Acta No. 125 de la Sesión*
5 *Extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día*
6 *jueves 31 de julio de 2025.*”

7 **El señor Alcalde:** Gracias, secretario. Igualmente se ha hecho llegar el borrador del acta. Si
8 algún concejal tiene alguna observación al acta para que se sirva hacer en este momento. El
9 Acta Nro. 125 de la sesión celebrada el 31 de julio de 2025. Tienen la palabra los señores
10 concejales.

11 **La vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira:** Señor alcalde, yo tengo una corrección al Acta
12 Nro. 125, página trece (13), línea trece (13) que se elimine esa línea y se incluya “y con todos
13 los aportes de la ciudadanía”. Con esto mociono para que se apruebe esta acta si los compañeros
14 no tienen observaciones al acta.

15 **El señor Alcalde:** Los señores concejales si tiene alguna observación o apoyan la moción tienen
16 el uso de la palabra.

17 **El concejal Henry Cárdenas Guanuchi:** Para apoyar la moción de la vicealcaldesa.

18 **El señor Alcalde:** Apoya la moción el concejal Henry Cárdenas. Si no hay otro pedido del uso
19 de la palabra sírvase tomar votación.

20 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 21 ▪ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, proponente y **a favor;**
- 22 ▪ Concejal Henry Cárdenas Guanuchi, **a favor;**
- 23 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **en contra;**
- 24 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, salvo mi voto por no estar presente en la sesión;
- 25 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **en contra** por no estar presente en esta sesión;
- 26 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

27 Se contabilizan tres (3) votos a favor, dos (2) en contra y un voto salvado;

28 **RESOLUCIÓN NRO. 111-SG-GADMPVM-2025.- POR MAYORÍA DEL PLENO DEL**
29 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
30 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 125 DE LA SESIÓN**
31 **EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**
32 **VICENTE MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 31 DE JULIO DE 2025.**

33 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señor secretario. Por favor siguiente punto del orden del día.

34 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.-** “5.- *Primer debate del proyecto de la tercera*
35 *reforma a la ordenanza del presupuesto participativo para el ejercicio económico del año 2025*
36 *del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado Nro.*
37 *17-2024 y sus posteriores reformas.*”

38 **El señor Alcalde:** Muchas gracias, señores concejales. La Comisión también ya se ha reunido,
39 debo pedirles que analicemos por qué en esta reforma se pide por optimizar el funcionamiento



Acta No. 129

1 de las direcciones. Hablo, principalmente de la dirección de agua potable y alcantarillado. Como
2 ustedes saben, se liquidó la empresa, se está haciendo el trabajo con la mitad o menos de la
3 mitad del personal que trabajaba anteriormente en la EPMAPA. Eso significa un ahorro de
4 recursos en personal, sin embargo, nos ha hecho notar el señor director que dentro de esta
5 dirección es prioritaria y fundamental que tengamos un ingeniero químico y también un
6 electromecánico. Como ustedes saben, hay proyectos urbanísticos que todos funcionan con
7 bombas. Entonces, en el momento en que se daña una bomba, si no hay un técnico adecuado
8 que tenga el conocimiento, eso se puede paralizar por muchas horas o días hasta sacar un
9 proceso para hacer un arreglo, cambio de bomba, lo que sea, por lo que se vuelve indispensable
10 tener un ingeniero electromecánico para que pueda dar una solución urgente a estos problemas.
11 Cualquier otro ámbito de las necesidades podría esperar un tiempo, pero sin agua es un drama
12 muy fuerte. Considero que se justifica este pedido por parte del director de agua potable y
13 alcantarillado. Y también, por otro lado, se ha pedido un ingeniero químico para que pueda
14 hacer la evaluación y el tratamiento del agua que sea fuerte. Entonces, igualmente, en este tema
15 es muy prioritario que se pueda aprobar a fin de que se conceda a la contratación lo más pronto
16 posible y la calidad del agua que consumimos los pedrovicentinos sea garantizada. El concejal
17 Javier Jaramillo, presidente de la comisión de planificación puede darnos a conocer el informe.
18 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Gracias. Buenas tardes con todos y todos los presentes.
19 Se reunió la Comisión de Planificación, Presupuesto y Patrimonio en conjunto con el técnico
20 de avalúos y catastros, la directora de planificación y ordenamiento territorial, el director de
21 agua potable y alcantarillado, para llevar a cabo lo que es el análisis e informe sobre la tercera
22 reforma presupuestaria. Amparándonos en el artículo 255 del COOTAD, que dispone como
23 reforma presupuestaria, que una vez sancionado y aprobado el presupuesto, sólo podrá ser
24 reformado por los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas
25 operaciones se efectuarán de conformidad con previsto en el siguiente código. El artículo 256
26 establece que los trasposos, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado de oficio o
27 previo informe de la persona responsable de la unidad financiera o a pedido de este funcionario,
28 podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o
29 subprograma. Siempre que en el programa, subprograma o partida que se tomen los fondos haya
30 disponibilidad suficiente, sea porque los respectivos gastos no se efectuarán en todo o en parte
31 debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe
32 excedente de disponibilidades. En el artículo 259 del COOTAD habla sobre el otorgamiento,
33 los suplementos de créditos se clasificarán en créditos adicionales para servicios considerados
34 en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto. Los
35 suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas
36 constantes en el presupuesto. Esto y bajo el análisis con los informes correspondientes, como
37 indicaba de la unidad de avalúos y catastros, con el informe técnico también de la parte de la
38 dirección de agua potable y alcantarillado, que se ha hecho una petición en base a cuatro
39 requerimientos, entre estos: está el requerimiento de la Dirección de Agua Potable y



Acta No. 129

1 Alcantarillado sobre la contratación de dos funcionarios bajo la modalidad de honorarios por
2 contratos civiles de servicios, entre estos, como ha mencionado el alcalde, un ingeniero
3 electromecánico y un ingeniero químico. Las razones, y también con la intervención del director
4 de agua potable y alcantarillado, es que cada año se exige por parte de la Agencia de Regulación
5 y Control del Agua que es el ARCA un análisis químico del agua de un laboratorio certificado,
6 donde analizan alrededor de diez parámetros, y cada mes también se debe reportar un análisis
7 químico del agua en los factores como es el color, la durabilidad, el pH de coliformes fecales,
8 de la cantidad de cloro, con el fin de cumplir esta normativa. Esos reportes indican que se deben
9 subir a un portal, el portal que tienen los gobiernos municipales. La otra situación también es
10 con el fin de garantizar la continuidad del servicio, por lo que, en urbanizaciones, como también
11 tenemos un pozo profundo en el Parque Central, que el agua es impulsada a través de
12 mecanismos como bombas y otros equipamientos, por lo cual es indispensable también la
13 contratación de un ingeniero electromecánico. El requerimiento de la Dirección de Planificación
14 y Territorialidad respecto a seis funcionarios con la finalidad de realizar la actualización
15 catastral para el bienio 2026-2027. Entre estos están un experto en catastro y valoración, un
16 especialista en catastro-análisis geoespacial y valoración, un especialista legal, un arquitecto o
17 ingeniero civil en gestión catastral, un técnico en sistemas de información geoespacial aplicados
18 al catastro, un técnico en sistemas de información geoespacial aplicados al catastro. Esto
19 apeándose al reglamento de la LOSEP, específicamente en su artículo 148, en el cual establece
20 que los contratos civiles de servicios que la autoridad nominadora podrá suscribir, contratos
21 civiles de servicios profesionales o contratos técnicos especializados, sin relación de
22 dependencia siempre y cuando la unidad de talento humano justifique que la labor a ser
23 desarrollada no pueda ser ejecutada por personal de su propia entidad u organización, fuera
24 insuficiente el mismo o se requiere especialización en trabajos específicos a ser desarrollados
25 que existan recursos económicos disponibles en una partida para tales efectos. Es así, está
26 también el informe de la unidad de talento humano, donde justifica también el pago que se va a
27 realizar cada mes o el salario que va a percibir cada uno de estos funcionarios. Los otros
28 requerimientos son por el pago de vacaciones de una exfuncionaria que creo actuó como
29 coordinadora en proyectos sociales en la dirección de responsabilidad social, y el requerimiento
30 de la dirección administrativa referente a la adquisición de USB y reguladores de voltaje.
31 Básicamente éstas han sido las cuatro razones por las que el informe también el director
32 financiero ya establece a través de suplementos y trasposos de créditos como hayan recibido en
33 su informe y en la propuesta de ordenanza para llevar a cabo esta tercera reforma de la
34 ordenanza. La comisión luego del debate realizado ha establecido las siguientes conclusiones y
35 recomendaciones. Como conclusiones es que la tercera reforma a la ordenanza del presupuesto
36 participativo para el ejercicio económico del año 2025 del GAD del cantón Pedro Vicente
37 Maldonado, Nro. 17-2024, no se encuentra con el pronunciamiento legal por parte de asesoría
38 jurídica ni con el informe técnico de unidad de talento humano, los cuales son indispensables
39 para la toma de decisiones sobre el proceso de contratación del personal requerido por la



Acta No. 129

1 dirección de planificación y ordenamiento territorial y la dirección de agua potable y
2 alcantarillado. Cabe mencionar que estos informes se nos han hecho llegar en lo cual he
3 expuesto la justificación y que también en el informe del procurador síndico contiene el criterio
4 de sustento favorable para llevar a cabo esta tercera reforma. Dentro de las recomendaciones
5 que se ha establecido es que sea puesto en consideración el pleno del concejo municipal para su
6 respectivo análisis que se recomienda que durante el presente año se proceda con la contratación
7 del ingeniero químico mediante la modalidad de contrato civil y para el siguiente ejercicio fiscal
8 se sugiere su incorporación a la nómina institucional. En cuanto al ingeniero electromecánico
9 se ha acordado que su contratación se realice este año bajo la modalidad de contrato civil
10 manteniéndose dicha modalidad para el año siguiente. Tres, que para conocimiento y análisis
11 en sesión de concejo se solicita que se remita el informe jurídico correspondiente, así como el
12 informe emitido por la unidad de talento humano en los cuales se justifique la necesidad de
13 contratación de personas requeridas por la dirección de agua potable y alcantarillado y por la
14 dirección de planificación y ordenamiento territorial. Asimismo, se deberá incluir en el detalle
15 de los valores que se prevé pagar por cada funcionario contratado. Cuatro, que la dirección de
16 agua potable y alcantarillado haga llegar un informe correspondiente a los ingresos por la
17 recaudación y los egresos que representan el mantenimiento y operación que se tiene cada año
18 en las urbanizaciones. Cinco, que se ajusten los informes por parte de la unidad de avalúos y
19 catastros, de la dirección de agua potable y alcantarillado y de la unidad de talento humano
20 respecto a lo que percibirán en remuneración los profesionales a contratarse considerando que
21 empezarán a laborar desde el mes de septiembre. Seis, que se dé un estricto cumplimiento al
22 cronograma establecido por la dirección de planificación y ordenamiento territorial respecto a
23 la actualización catastral para el bienio 2026-2027. Siete, que se realice una estricta clasificación
24 y calificación de las fichas catastrales levantadas en el 2023, comparándolas con las fichas que
25 levante el equipo técnico a contratarse. Con estas recomendaciones y al existir los informes
26 pertinentes del sustento legal, quisiera mocionar para que se apruebe el primer debate, la tercera
27 reforma a la Ordenanza del Presupuesto Participativo para el ejercicio económico del año 2025
28 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, Nro.
29 17-2024.

30 **El señor Alcalde:** Gracias concejal Javier Jaramillo, quiero manifestarles que el director de
31 agua potable y alcantarillado no se encuentra en este momento, debido a que estamos haciendo
32 un trabajo conjuntamente con el apoyo del Municipio de Quito que está haciendo la limpieza
33 de los pozos o de las plantas de tratamiento que están en el proceso ya prácticamente en el
34 rebose, están colapsadas por lo que en este momento está con el equipo técnico de la EPMAPA
35 de Quito, están trabajando para este momento dar una solución, en todo caso la exposición ha
36 sido muy clara, es justamente lo que se planteó por parte de la administración, el concejal Javier
37 Jaramillo ha hecho una exposición completa de lo que se pretende que va a en beneficio, de que
38 el agua esté en perfectas condiciones, de que el tema también que se ha planteado de la
39 actualización catastral beneficia a los ingresos municipales ya que hay muchos lotes que tienen



Acta No. 129

1 casa y ni siquiera consta con casa o la casa es de tres plantas y consta como una media agua,
2 por lo tanto con esa actualización empezar el municipio a hacer una recaudación mayor no para
3 para para perjudicar a nadie sino para sincerar lo que realmente existe. Si hubiese alguna
4 pregunta también aquí está el técnico de avalúos y catastros que ha sido delegado por la directora
5 de planificación que está con un problema de salud. Si hay alguna otra intervención de algún
6 otro concejal. El concejal Ronal Montenegro ha solicitado el uso de la palabra. Proceda.

7 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** Señor alcalde, compañeros, compañeras
8 concejales, directores y demás personas que nos acompañen en la tarde de hoy, muy buenas
9 tardes. Sí, señor alcalde, ya el compañero nos ha expuesto lo que es el informe de la comisión
10 que tuvimos en días pasados, conjuntamente con el director financiero, procurador síndico,
11 director de planificación, y los técnicos de avalúos y catastros. Sí me gustaría recomendar que
12 se acojan también las recomendaciones y conclusiones que hizo la comisión y para apoyar la
13 moción del compañero Javier Jaramillo.

14 **El señor Alcalde:** Gracias concejal Ronal Montenegro. Si hay otro pedido de palabra para que
15 proceda.

16 **La concejala Mónica González Jungal:** Gracias señor alcalde, concejales, demás personas
17 presentes, buenas tardes. Señor alcalde tengo varias inquietudes y quisiera que por favor en esta
18 sesión de consejo se me ayude con la información. Se requiere seis técnicos para la dirección
19 de planificación. Quisiera saber cuáles son los perfiles, pero quiero escuchar por parte de la
20 dirección correspondiente. Si la directora no está, alguien hace las veces de y que se me explique
21 en este caso, no soy parte de la comisión. Esto señor alcalde, gracias.

22 **El señor Alcalde:** Proceda ingeniero jefe de avalúos y catastros.

23 **El Jefe de Avalúos y Catastros, Ing. Enrique Yaguana Castillo:** Muy buenas tardes señores
24 concejales, señor alcalde, compañeros presentes. Respondiendo a su pregunta, tenemos un
25 experto en catastro y valoración. El segundo sería un especialista en catastro y análisis
26 geoespacial. El tercero un especialista legal. El cuarto tenemos un técnico en información
27 geoespacial aplicados al catastro. Quinto un arquitecto o ingeniero en gestión catastral y otro
28 técnico de información geoespacial aplicado al catastro, que serían seis personas.

29 **La concejala Mónica González Jungal:** ¿Qué funciones van a realizar?

30 **El señor Alcalde:** El experto en catastros es un especialista que va a ser la valoración de los
31 informes de todos los técnicos que van a estar a cargo, él va a ser la cabeza del equipo. El
32 especialista en catastro y análisis geoespacial, va a analizar los precios de mercado, elaborar los
33 mapas de valor, actualizar las zonas homogéneas de valor metodología de cálculo, de valor del
34 suelo, tenemos determinar los valores individuales de predios como factores de corrección,
35 implementar simuladores en el sistema catastral, responsable de productos de valoración de
36 suelo y construcción, controlar la calidad aproximadamente de cinco mil fichas levantadas
37 previamente y generar informes de fichas validadas que se ingresan al sistema, validar datos
38 físicos, jurídicos, y económicos que se ingresan al sistema, supervisar la digitalización,
39 digitalizar, y generar productos en base de datos e informes, y por último responsable de



Acta No. 129

1 productos de las fichas, catastrales antes mencionadas. El especialista legal, va a analizar la
2 normativa local y nacional, elaborar la propuesta de ordenanza del bienio 2026-2027, validar el
3 cumplimiento normativo de todos los productos a entregar, y coordinar con planificación y
4 avalúos y catastros con actividades que ellos lo soliciten. El arquitecto ingeniero civil en gestión
5 catastral y urbanismo, sus funciones serán valorar construcciones y elaborar fichas técnicas,
6 analizar y validar tipologías constructivas, actualizar los valores por metro cuadrado de cada
7 tipología y metodología de cálculo de costo reposición, y capacitar a los técnicos en la
8 aplicación de la metodología de valoración de construcciones. El siguiente, es el técnico del
9 sistema de información geoespacial aplicado al catastro, sus funciones serán procesar datos,
10 validar la topología y codificación alfanumérica, generar la cartografía base y temática. Y por
11 último tenemos el técnico del sistema de información geoespacial, el mismo anteriormente
12 mencionado, pero sus funciones serán colaborar en control de calidad aproximadamente de
13 cinco mil fichas levantadas previamente y con generación de informes de fichas validadas que
14 ingresarán al sistema. Segundo, digitalizar aproximadamente cinco mil fichas en las bases de
15 datos espaciales y alfanuméricos en GLOBAL GAD. Y tercero, validar consistencia de datos
16 alfanuméricos y espaciales, apoyar en la integración al sistema catastral. Esas serían las
17 funciones de todos los seis miembros de esta valoración.

18 **La concejala Mónica González Jungal:** Señor alcalde, se requiere para la dirección de agua
19 potable un ingeniero químico y un ingeniero electromecánico. Leo del informe de la comisión
20 que por esta vez no va a ser bajo dependencia, pero sí se sugiere que ya para el próximo año sea
21 bajo relación de dependencia. Entonces, señor alcalde, yo estoy de acuerdo en lo que es el
22 químico y el electromecánico porque sí se necesita para el tema de agua potable, pero sí me
23 gustaría, señor alcalde, que antes de ser contratado a nómina, sí se haga un análisis por parte del
24 talento humano si es que la persona cumple o no las expectativas, porque anteriormente ya
25 teníamos un químico y usted es también parte del directorio de la EPMAPA y no había, como
26 decir, el contento suficiente respecto al trabajo del químico que hoy ya no es parte de él.
27 Entonces, en base a eso, señor alcalde, sí que se considera el perfil del profesional. Y yo estoy
28 de acuerdo con esto, pero me preocupa una parte que dice o afines. Entonces, ahí la pregunta
29 es, ¿van a contratar un ingeniero químico específicamente y un electromecánico o quizá otra
30 profesión? Porque me dice afines.

31 **El señor Alcalde:** El tema de contratar al técnico si en verdad vengán a solucionar los
32 problemas, porque es el técnico uno, no es que va a ser el asistente, es el que no sabe mucho.
33 En el caso del ingeniero químico, no hay otro químico en la dirección agua potable ni en el
34 municipio. En el caso del ingeniero electromecánico, tampoco hay ningún técnico que pudiese
35 suplir. Entonces, es un técnico que tiene que solo solucionar los problemas. No podríamos
36 contratar a una persona como afines. Tal vez está como abierta a la posibilidad, pero tiene que
37 ser una persona específicamente que venga a cumplir con esa función, como, repito, no hay otro
38 técnico que cumpla esa función. ¿Continúa con el uso de la palabra? ¿O ha concluido?

39 **La concejala Mónica González Jungal:** Esto nomás, señor alcalde.



Acta No. 129

1 **El señor Alcalde:** Señores concejales hay la moción por parte del concejal Javier Jaramillo de
2 que se apruebe esta reforma, hay el respaldo por parte del concejal Ronal Montenegro, si no hay
3 otro pedido del uso de la palabra señor secretario sírvase tomar votación para la aprobación de
4 esta tercera reforma a la ordenanza presupuestaria.

5 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 6 ■ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 7 ■ Concejal Henry Cárdenas Guanuchi, (Voto razonado) Buenas tardes, señor alcalde,
8 compañeras concejales, directores y compañeras del GAD Municipal. Como miembro de la
9 comisión hemos analizado este tema. Todos los puntos son de suma muy importancia para
10 el beneficio de nuestra población y del GAD Municipal. Una parte muy importante es la
11 contratación del ingeniero químico y el ingeniero electromecánico, ya que el día que
12 tuvimos la sesión de comisión el ingeniero encargado del Departamento de Agua Potable y
13 Alcantarillado nos explicaba que es necesario para evitar inconvenientes, más que todo en
14 la población, para saber cuál es el sistema de agua y la calidad de agua que está llegando a
15 la población y también que pasen los informes adecuados a las entidades que se encargan
16 de regular y de controlar el sistema de agua de cada cantón. Entonces, de igual manera, decir
17 que apoyo a todo lo que mociona el compañero concejal Javier Jaramillo, y mi voto es **a**
18 **favor;**
- 19 ■ Concejala Mónica González Jungal, con las recomendaciones que reposan en el informe de
20 la comisión y adicional a eso que se haga la contratación del ingeniero químico y
21 electromecánico específicos en su materia no afines, mi voto **es a favor;**
- 22 ■ Concejal Javier Jaramillo Molina, (proponente) Con las recomendaciones de la comisión de
23 planificación, presupuesto, más la sugerencia de la compañera Mónica González en que el
24 funcionario que vaya a actuar como la parte química sea un funcionario específico en la
25 materia, mi voto es **a favor;**
- 26 ■ Concejal Ronal Montenegro Lozada, con las recomendaciones **a favor;**
- 27 ■ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

28 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

29 **RESOLUCIÓN NRO. 112-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
30 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
31 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE**
32 **LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO**
33 **PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 DEL**
34 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN**
35 **PEDRO VICENTE MALDONADO NRO. 17-2024 Y SUS POSTERIORES REFORMAS.**

36 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señor secretario. Siguiendo punto del orden del día.

37 **El Secretario General: SEXTO PUNTO. - “6.- Clausura de la sesión”.**

38 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señores concejales. Una vez que se ha tratado todos los
39 puntos del orden del día, doy por clausurada la presente sesión, siendo las 15H35.



Acta No. 129

1
2
3
4
5

Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo
ALCALDE DEL GADMPVM

Ab. José Benito Castillo Rodríguez
SECRETARIO GENERAL

